

REF.: ESTABLECE COMITÉ DE EMERGENCIA POR
CORONAVIRUS – (COVID-19)

DECRETO EXENTO N° 493

LA CRUZ, 23 de marzo de 2020.

VISTOS:

La ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 19.880 de 2003, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; las leyes Nrs. 19.883, 19.378, 19.070 y el Código del Trabajo; y que el país se encuentra en atapa 4 por el brote del CORONA VIRUS (COVID-19):

DECRETO:

1. **DÉJESE** constancia que desde que entramos en atapa 4 , POR CORONAVIRUS – (COVID-19), ha funcionado el COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL para hacer frente a esta pandemia.
2. Este comité estará integrado por las siguientes autoridades y funcionarios:
 - a) La Alcaldesa,
 - b) El Jefe de Tenencia de Carabineros
 - c) La Administradora Municipal,
 - d) La Directora del Consultorio Municipal,
 - e) El Director de Desarrollo Comunitario,
 - f) El Director del Departamento de Educación,
 - g) La Directora de Administración y Finanzas,
 - h) Directora de Jardines Municipales.
3. Este comité se reunirá una vez a la semana o cuando sea necesario, de acuerdo con la contingencia sanitaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUAN CARLOS VERGARA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAITE LARRONDO LABORDE
ALCALDESA